



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RETIRADA OFERTA LICITADOR Y PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y CENTROS DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) LOTE 2: PROVINCIA DE TERUEL
N/REF.:	2024/A-SE-0068

El día 24 de julio de 2024 a las 10:00 horas, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada al efecto, con fecha 23 de julio de 2024, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de los Servicios Jurídicos-Contratación y Soporte General de SARGA.

Secretaria: Dña. Marta Soriano Casado, Jefa del Área de Servicios Jurídicos-Contratación de SARGA.

Vocales:

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** Dña. Marta Soriano Casado, Jefa del Área de Servicios Jurídicos-Contratación de SARGA.
- **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D. Carlos Miguel Ordóñez Lajusticia, Director Económico-Financiero-TIC de SARGA.
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** Dña. Olga Cirera Martínez, Responsable del Departamento de Espacios Naturales y Educación Ambiental de SARGA

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde el día 17 de julio de 2024 los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición el **Informe de Calificación** emitido en esa fecha por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, en el que se hace constar que, a la finalización del plazo otorgado, el único licitador que ha formulado oferta para este lote no ha presentado ninguno de los documentos requeridos para constituir la adjudicación.

Asimismo, en dicho Informe de Calificación se indica que se entiende retirada la oferta de la empresa RODILA PLUS, S.L., procediendo la imposición de penalidad por importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP, ello sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, que contempla como causa de prohibición de contratar con el sector público haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación por no cumplimentar lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 dentro del plazo señalado mediante solo, culpa o negligencia.

A la vista del informe y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO. Que, de conformidad con el Informe de Calificación referido en los antecedentes, la empresa RODILA PLUS, S.L., a la que se le requirió la documentación justificativa previa a la adjudicación por ser la empresa clasificada en primer lugar y único licitador, no ha cumplimentado el trámite de conformidad con el requerimiento formulado con fecha 2 de julio de 2024, teniéndose por **retirada la oferta**, de conformidad con el punto 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, así como en el acuerdo de clasificación de ofertas del Órgano de Contratación de fecha 26 de junio de 2024.

SEGUNDO. Proponer al órgano de contratación que acuerde la imposición de penalidad por importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP, ello sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, que contempla como causa de prohibición de contratar con el sector público haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación por no cumplimentar lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 dentro del plazo señalado mediante solo, culpa o negligencia.

TERCERO. Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de declaración de desierto el procedimiento al no existir otras ofertas para el presente lote.

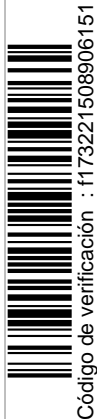
Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 24-07-2024 11:03:18

Firmado por: OLGA CIRERA
Cargo: Jefe de Área Espacios Naturales y Educación Ambiental
Fecha: 24-07-2024 11:15:48

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDÓÑEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 24-07-2024 11:52:17

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 24-07-2024 16:21:33

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 24-07-2024 18:56:00



Código de verificación : f173221508906151



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RETIRADA OFERTA LICITADOR Y PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

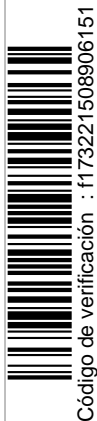
Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Presidente

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado
Secretaria

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado
Vocal (Asesoramiento Jurídico)

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia
Vocal (Control Económico – Presupuestario)

Fdo.: Dña. Olga Cirera Martínez
Vocal (Asesoramiento Técnico)



Código de verificación : f173221508906151

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f173221508906151>

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 24-07-2024 11:03:18

Firmado por: OLGA CIRERA
Cargo: Jefe de Área Espacios Naturales y Educación Ambiental
Fecha: 24-07-2024 11:15:48

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDÓNEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 24-07-2024 11:52:17

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 24-07-2024 16:21:33

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 24-07-2024 18:56:00